DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 800/2012

Asunción, 7 de diciembre de 2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5740/2012
"ADQUISICIÓN DE CINTAS AISLADORAS, AUTOVULCANIZANTES, HERRAMIENTAS MENORES, ARTICULOS DE FERRETERÍA, CAÑOS, PLANCHUELAS Y CHAPAS"
(1ER. LLAMADO)

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*; emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Oficina de Coordinación de la Gerencia Técnica, constituida en Comité de Evaluación, en el **punto 6. Conclusiones y Recomendaciones**, Hoja Nº 4, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico, de las ofertas presentadas, recomienda las siguientes adjudicaciones:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (Unidad)	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	1	Arco Sierra de 10 a 12 "	11	48.995.-	538.945.-
	2	Caja de herramientas con fuelle de 5 compartimientos.	23	137.425.-	3.160.775.-
	3	Destornillador cruz aislado de 3/16 x 3"	33	15.845.-	522.885.-
	4	Destornillador cruz aislado de 3/16" x 6"	24	17.786.-	426.864.-
	5	Destornillador cruz aislado de 1/4" x 6"	24	17.786.-	426.864.-
	6	Destornillador cruz aislado de 5/16" x 8"	24	20.910.-	501.840.-
	7	Destornillador cruz aislado de 3/8" x 6"	24	28.565.-	685.560.-
	8	Destornillador plano aislado de 1/8 x 6"	24	14.226.-	341.424.-
	9	Destornillador plano aislado de 1/8 x 8"	24	14.226.-	341.424.-
	10	Destornillador plano aislado de 3/16 x 6"	14	14.713.-	205.982.-
	11	Destornillador plano aislado de 1/4 x 6"	14	17.786.-	249.004.-
	12	Destornillador plano aislado de 5/16 x 8"	14	29.875.-	418.250.-
	13	Destornillador plano aislado de 3/8 x 8"	14	24.020.-	336.280.-

Av. España Nº 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 800/2012

	14	Destornillador plano aislado de 1/2 x 10"	14	16.551.-	231.714.-
	15	Destornillador plano aislado de 3/16 x 5"	14	14.712.-	205.968.-
	16	Destornillador plano aislado de 3/16 x 3"	14	14.445.-	202.230.-
	17	Destornillador plano de 3/16 x 4"	24	9.102.-	218.448.-
	18	Destornillador plano de 1/4 x 4"	34	10.172.-	345.848.-
	19	Destornillador plano de 3/16 x 6"	24	9.713.-	233.112.-
	20	Destornillador plano de 3/8 x 6"	24	23.093.-	554.232.-
	21	Destornillador cruz de 1/4 x 6"	24	13.429.-	322.296.-
	22	Destornillador cruz de 3/16 x 3"	24	10.885.-	261.240.-
	23	Destornillador cruz de 3/16 x 5"	24	11.955.-	286.920.-
	24	Destornillador cruz de 1/4 x 5"	24	13.429.-	322.296.-
	25	Destornillador cruz corto de 3/16 x 1 1/2"	34	9.816.-	333.744.-
	26	Lima plana mediana de 1200 - 10"	10	28.501.-	285.010.-
	27	Juego de llave allen estrella de 2 mm a 10 mm.	8	201.862.-	1.614.896.-
	28	Llave boca estrella de 08 mm	12	7.469.-	89.628.-
	29	Llave boca estrella de 10 mm	44	8.126.-	357.544.-
	30	Llave boca estrella de 11 mm	44	8.843.-	389.092.-
	31	Llave boca estrella de 13 mm	44	9.560.-	420.640.-
	32	Llave boca estrella de 17 mm	24	15.177.-	364.248.-
	33	Llave boca estrella de 19 mm	24	16.252.-	390.048.-
	34	Llave boca estrella de 20 mm	20	18.045.-	360.900.-
	35	Llave boca estrella de 22 mm	20	21.630.-	432.600.-
	36	Llave boca estrella de 24 mm	22	26.290.-	578.380.-
	37	Juego de llave criquet de 4 a 14 mm ¼ "	18	1.033.675.-	18.606.150.-
	38	Llave Francesa de 06"	4	23.303.-	93.212.-
	39	Llave para caño de 14"	6	197.933.-	1.187.598.-
	40	Llave para caño de 18"	4	253.618.-	1.014.472.-
	41	Juego de llave torque estrella de 4 mm a 14 mm encastre 1/4"	4	418.250.-	1.673.000.-
	42	Juego de llave tubo de 15 mm a 26 mm encastre 1/2"	6	479.136.-	2.874.816.-
	43	Llave Tubo estriada de 08 mm encastre 1/2"	12	7.170.-	86.040.-
	44	Llave Tubo estriada de 10 mm encastre 1/2"	12	7.170.-	86.040.-
	45	Llave Tubo estriada de 13 mm encastre 1/2"	12	7.170.-	86.040.-
	46	Llave Tubo estriada de 9/16" mm encastre 1/2"	12	16.372.-	196.464.-
	47	Llave Tubo estriada de 17 mm encastre 1/2"	12	8.604.-	103.248.-

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 800/2012

	48	Llave Tubo estriada de 19 mm encastre 1/2"	12	8.604.-	103.248.-
	49	Llave Tubo estriada de 22 mm encastre 1/2"	10	10.755.-	107.550.-
	50	Llave Tubo exagonal de 08 mm encastre 1/2"	12	7.051.-	84.612.-
	51	Llave Tubo exagonal de 10 mm encastre 1/2"	12	7.051.-	84.612.-
	52	Llave Tubo exagonal de 13 mm encastre 1/2"	12	7.051.-	84.612.-
	53	Llave Tubo exagonal de 9/16" mm encastre 1/2"	12	18.523.-	222.276.-
	54	Llave Tubo exagonal de 17 mm encastre 1/2"	12	8.604.-	103.248.-
	55	Llave Tubo exagonal de 19 mm encastre 1/2"	12	8.604.-	103.248.-
	56	Llave Tubo exagonal de 22 mm encastre 1/2"	10	10.755.-	107.550.-
	57	Manija a criquet de 1/2"	8	54.970.-	439.760.-
	58	Manija T para llave de tubo	6	34.655.-	207.930.-
	59	Juego de mechas HSS 1 a 15 mm de 15 piezas	20	170.885.-	3.417.700.-
	60	Pinza aislada corte lateral de 04"	8	78.870.-	630.960.-
	61	Pinza aislada corte lateral de 06"	22	78.870.-	1.735.140.-
	62	Pinza aislada punta fina de 06"	24	65.128.-	1.563.072.-
	63	Pinza aislada punta fina de 08"	4	90.581.-	362.324.-
	64	Pinza aislada punta fina de 7 1/2"	2	90.581.-	181.162.-
	65	Pinza aislada punta fina curva.	10	90.581.-	905.810.-
	66	Pinza aislada universal de 04"	2	189.500.-	379.000.-
	68	Pinza aislada universal de 08"	14	65.845.-	921.830.-
	69	Pinza aislada universal de 10"	12	275.000.-	3.300.000.-
	70	Pinza aislada universal de 12"	12	400.000.-	4.800.000.-
	71	Pinza pelacable de 0,5 a 5 mm2	30	90.581.-	2.717.430.-
	72	Pinza Pico de loro de 10"	4	51.385.-	205.540.-
	73	Pinza Pico de loro de 20"	2	625.000.-	1.250.000.-
	74	Prolongador para llave tubo de 5" c/ encastre 1/2"	20	14.340.-	286.800.-
	75	Cinta métrica de fibra de 50 cm	4	150.570.-	602.280.-
	76	Extractor de rulemanes de 150 mm x 110 mm	4	711.025.-	2.844.100.-
	77	Extractor de rulemanes de 120 mm x 110 mm	5	387.470.-	1.937.350.-
	79	Cinta aisladora para baja tensión	315	4.491.-	1.414.665.-
	80	Pulverizador mochila manual	4	575.000.-	2.300.000.-

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 800/2012

	81	Amoladora Angular Eléctrica Manual	3	1.000.640.-	3.001.920.-
	82	Sierra Caladora con profundidad de corte de 120 mm.	3	1.770.000.-	5.310.000.-
	83	Sierra Caladora con profundidad de corte de 65 mm	2	395.300.-	790.600.-
	84	Taladro Eléctrico manual de Percusión de giro Reversible.	10	306.800.-	3.068.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO a FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L., IVA Incluido					**88.538.540.-**
MOLMAN S.A.	67	Pinza aislada universal de 06"	32	91.575.-	2.930.400.-
	85	Fumigadora Mochila a Explosión	8	3.121.400.-	24.971.200.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO a MOLMAN S.A., IVA Incluido					**27.901.600.-**
SAS PARAGUAY S.A.	78	Cinta Aisladora autovulcanizante	260	28.460.-	7.399.600.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO a SAS PARAGUAY S.A., IVA Incluido					**7.399.600.-**

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes y Calificadas: 4 (cuatro).
Monto Adjudicado: Gs 123.839.740 (guaraníes ciento veintitrés millones ochocientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta), IVA incluido.
Costo Estimado ANDE: Gs 121.604.000 (guaraníes ciento veintiún millones seiscientos cuatro mil).
Variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: +1,84%.

OBSERVACIÓN: Fueron descalificados los siguientes oferentes:

MOLMAN S.A., por no presentar la Planilla de Datos Garantizados debidamente llenadas, de los Ítems 38, 57, 78,79, 80, 81 y 83, requisitos de carácter sustancial.

FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L., descalificada en el Ítem 85, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas, requisitos de carácter sustancial. Asimismo, el oferente presenta error aritmético en la Planilla de Lista de Precios, en los (precios totales), producto de la multiplicación del precio unitario por la cantidad, estas correcciones modifica el monto total de los Ítems adjudicados, que fueron subsanados por el Comité de Evaluación. Se solicitó a través del Departamento de Compras la confirmación de los montos de la firma oferente, requisito que ha sido cumplido mediante Nota de fecha 20 de noviembre de 2012.

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Artículo 34.- Procedimiento - Contratación Directa**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el num. 22. del Anexo 1 de la CD Nº 5740/2012 *"El Sistema de*

Av. España Nº 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 800/2012

Adjudicación de la presenta contratación es: ***por Ítem y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****".* Las firmas propuestas para ser adjudicadas cumplen con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tienen la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y los precios ofertados están acordes al Costo Estimado. Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el **Artículo 63. Criterio de Adjudicación** del Decreto Reglamentario 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05.

Por lo tanto, conforme a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, se somete a consideración de la Gerencia Técnica el Informe de la Unidad Solicitante para su aprobación y adjudicaciones respectivas.

Ing. Andrés Ramírez B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP
ARB/amg

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA TÉCNICA POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Considerando la delegación por Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012 de la Atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Gerencia Técnica, la que propone las adjudicaciones, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, y teniendo en cuenta que hubo menos de tres firmas evaluables técnica y económicamente en los Ítems del 1 al 59, 63, 64, 65, 66 y 69 al 85, el Gerente Técnico, Ing. Sixto Luis Duré Benítez, autoriza las adjudicaciones y la emisión de las Ordenes de Compras respectivas para la formalización de la Contratación Directa 5740/2012 (num. 22 del ANEXO 1 - Bases y Condiciones de la CD de referencia), conforme lo establece la Ley 2051/03 en su **Artículo 34 – Contratación Directa**, "*La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que*

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de oferentes…".

Ing. Sixto Luis Duré Benítez
Gerente Técnico

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py